

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SARMIENTO 56 - CHASCOMÚS**

Chascomús, 10 de diciembre de 2021

DECRETO 17/21

VISTO:

La renovación de autoridades a realizarse el día 10 de diciembre de 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que es facultad del señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante nombrar y remover al personal del Cuerpo (art. 83.9 de la LOM, decreto-ley 6769-58).

Que el Sr. Menossi, Braian Ariel, titular del DNI 38.549.835, ha sido propuesto para ocupar el cargo de Servicios "b" Cat. 8 del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús.

Que el nombrado -prima facie- reúne las condiciones de idoneidad (art. 103.12 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires).

Por ello, el Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en uso de sus atribuciones legales:

DECRETA

Artículo 1º: Designese al Sr. Menossi, Braian Ariel, titular del DNI 38.549.835, para el cargo de Servicios "b" Cat. 8 del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, a partir del 10 de diciembre de 2021.

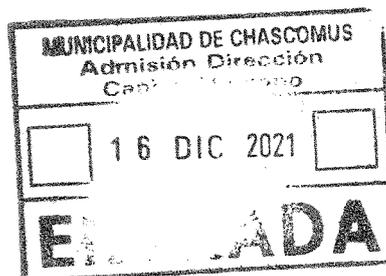
Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior impútese a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 3º: Notifíquese a Contaduría, Tesorería, Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al Agente.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria del Cuerpo.

Artículo 5º: De forma.


Iturriaga, Julieta
Secretaria HCD.
Chascomús




Ferrante, Ramiro
Presidente HCD
Chascomús